

LAMENTAN VIOLACIÓN DE LA AUTONOMÍA

Autoridades universitarias electas cesan en sus funciones

FOTO DE ARCHIVO



FOTO DE ARCHIVO

Las autoridades electas en el pasado claustro universitario cesaron en sus funciones dando cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional la que los obligó a hacer dejación del cargo.

Este hecho fue expresado en un pronunciamiento hecho público por el M.Sc. Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre, ex Rector de la Universidad Autónoma del Beni, donde lamentó que dicha sentencia obligue a dejar los cargos para el que fueron electos por una mayoría de votos en los claustros respectivos.

El pronunciamiento reza expresamente:

“La actual crisis institucional que atraviesa la Universidad Autónoma del Beni, se produce como consecuencia de la alta traición a la autonomía universitaria y sus principios, liderada por el ex Vicerrector Freddy Machado Flores, el ex Decano Pablo Balcázar y un minúsculo grupo que por decisión propia decidieron no participar del proceso electoral del mes de abril del



año pasado, para elegir al Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de Carrera.

Esta elección fue convocada por el H. consejo Universitario en estricta sujeción al Estatuto Orgánico de la Universidad, que establece que el Claustro universitario será convocado con una anticipación de treinta días a la finalización del mandato de las autoridades universitarias, convocatoria que fue aprobada por unanimidad en el H. consejo Universitario y sin ningún tipo de observación que invalide dicho documento.

La convocatoria no excluyó a nadie y permite la más amplia

participación de los docentes que quieran habilitarse a los diferentes cargos electivos de la Universidad y en pleno ejercicio de la Autonomía Universitaria, establecida en los Arts. 92 y 93 de la constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia.

...Este argumento nada tiene que ver con las elecciones universitarias, pues todas las Universidades del país se eligen por sus propios Estatutos que tienen la base Constitucional de los Arts. 92 y 93 de la ya referida Constitución Política del Estado.

Todo ello demuestra que los violadores de la autonomía

universitaria, lo único que pretenden es una elección donde solo participen ellos, liquidando de éste modo la democracia interna de la universidad y lo peor desconociendo nuestra AUTONOMÍA.

Lamentablemente, en ejecución de Sentencia, el Auto reciente del TCP, nos obliga a hacer dejación de nuestros cargos, mismos que deben ser cubiertos por el H. Consejo Universitario, en estricta sujeción de nuestra normativa universitaria, para garantizar la continuidad académica administrativa y que se convoque a nuevas elecciones, para determinar con el voto soberano de docentes y estudiantes el respeto a la institucionalidad universitaria, al margen de las decisiones prevaricadoras de algunos jueces que con sus actos, violan la constitución Política del Estado y los preceptos que protegen la autonomía universitaria.

Por ello, a nombre de las autoridades cuyos cargos han sido obligadas a cesar, quiero dejar bien claro, que pese a las acciones espurias que realizaron en contra de la Universidad, no daremos un paso atrás y seguiremos luchando por defender con firmeza la autonomía y la democracia universitaria, cumplir con el encargo de llevar a nuestra universidad hacia el pleno cumplimiento de sus más altos objetivos, nuestro compromiso con el pueblo, hacer de ella la fuente del conocimiento científico y de tener una formación profesional permanente y gratuita y de la mayor calidad”, finaliza el pronunciamiento.